



**Ente Regulador de Agua y Saneamiento**  
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ORDEN DE CONTRATACIÓN N°38/24 (EX-2023-00019953- -ERAS-SEJ#ERAS)  
(COMPLEMENTARIA DE OC 7/24 y O.C. 25/24)

---

ORDEN DE CONTRATACIÓN N°38/24  
(EX-2023-00019953- -ERAS-SEJ#ERAS)  
(COMPLEMENTARIA DE OC 7/24 y O.C. 25/24)

Sres.:

ESTUDIO ECOLÓGICO INDUSTRIAL S.R.L.

### 1. OBJETO

Redeterminación de precios autorizada por la Resolución ERAS N° 26 de fecha 11 de julio de 2024 (B.O: 16/07/24) respecto de la licitación pública para la prestación de los servicios de laboratorio de análisis para efectuar extracción, traslado y análisis de muestras de agua y de efluentes de la red cloacal y de Plantas Depuradoras en el área regulada del servicio prestado por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA), adjudicada mediante el dictado de la Resolución ERAS N° 6 de fecha 21 de febrero de 2024 (B.O. 26/02/24).

### 2. PLAZO

El plazo de vigencia del contrato es el estipulado en la OC 7/24.

3. NUEVO MONTO MÓDULO: Se fija el precio del módulo aplicable a las determinaciones de los análisis, a partir del mes de junio de 2024, en la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.768,56) IVA incluido.

#### 4. GARANTÍA

El adjudicatario deberá constituir una garantía de contrato complementaria de

PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.911.220,51), en cualquiera de las formas previstas en el artículo 22° del Reglamento de Contrataciones del ERAS aprobado por la Resolución 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS 54/23.

Quedan ustedes debidamente notificados.

(\*) Se suscribe el presente en reemplazo del Sr. Gerente del Departamento de Administración y Finanzas acorde Acta de Directorio 7/24 punto 12.